



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION GERENCIAL N° 441-A-2023-MDF-GM

FRIAS, 13 DE OCTUBRE DEL 2023.

**VISTO:**

La CARTA N°040-CONSORCIO EL BRONCE-YMA-RC-2023 emitida por el CONSORCIO EL BRONCE, el INFORME N°034-2023-CONSORCIO JC & VCR/J.S, la CARTA N°049-SUP-OBRA-2023-CONSORCIO JC&VCR/RC de fecha 26/07/2023 emitido por el CONSORCIO JC & VCR, y el INFORME N° 1295-2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR, de fecha 13 de Octubre del 2023, del Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, mediante el cual emite su opinión favorable y solicita la Resolución de Aprobación calendarios de la programación de obra actualizados a la fecha de inicio de obra en función a la ampliación de plazo en función a los depósitos de material excedente y el Adicional N°01 por Mayores metrados de la OBRA: "REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP.PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRÍAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante "LOM", señala que las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, y estas tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que la autonomía de las Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 168-2022-MDF-GM, de fecha 26 de mayo del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP.PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149"; con un valor referencial ascendente a S/. 16'777,433.67 (Dieciséis Millones Setecientos Setenta Y Siete Mil Cuatrocientos Treinta Y Tres Con 67/100 Soles), incluye Ejecución y Supervisión de obra, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria por Administración Indirecta - Contrata, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

Que, con fecha 26 de octubre del 2022 se celebró el CONTRATO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 001-2022-MDF-CS/ I CONVOCATORIA entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS Y EL CONSORCIO EL BRONCE, conformado por las empresas TRANSPORTES Y NEGOCIOS GENERALES REYNA DEL CISNE EIRL, NEGOCIOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES YELSINN EIRL Y LUIS FRANCISCO ARRIETA NIÑO, por el monto total de S/. 16,288,770.55 (Dieciséis Millones Doscientos Ochenta Y Ocho Mil Setecientos Setenta Con 55/100 Soles), que incluye todos los impuestos de la Ley, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

Que, con fecha 17 de noviembre del 2022 se suscribe el Acta de Entrega de Terreno y con fecha 21 de noviembre del 2022 se da Inicio a la ejecución de la OBRA: "REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP.PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRÍAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149".

Que mediante CARTA N°040-CONSORCIO EL BRONCE-YMA-RC-2023, el CONSORCIO EL BRONCE, representado por el Sr. Yelsin Marchena Aguilar, alcanza los Calendarios para la Programación de Obra por motivo de ampliación de plazo en función a los depósitos de material excedente y el Adicional N°01 por Mayores Metrados del Proyecto: REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP.PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149". Al consorcio Supervisor y mediante INFORME N°034-2023-CONSORCIO JC & VCR/J. S, el ING. Dante Pariahua Calle, supervisor de la obra revisa y aprueba los calendarios de la programación de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

obra actualizados a la fecha de inicio de obra en función a la ampliación de plazo en función a los depósitos de material excedente y el Adicional N°01 por Mayores metrados.

Que, mediante CARTA N° 049-SUP-OBRA-2023-CONSORCIO JC&VCR/RC, el CONSORCIO JC&VCR/RC responsable de la supervisión de la ejecución de la OBRA: "REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP.PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRÍAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149. Alcanza los calendarios de la programación de obra actualizados a la fecha de inicio de obra en función a la ampliación de plazo en función a los depósitos de material excedente y el Adicional N°01 por Mayores metrados.

Que, mediante INFORME N° 1295-2023-W.J.P. Z/MDF-SCIDUR de fecha 13/10/2023 emitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural solicita emite su opinión favorable y solicita que mediante acto resolutivo se apruebe los calendarios de la programación de obra actualizados a la fecha de inicio de obra en función a la ampliación de plazo en función a los depósitos de material excedente y el Adicional N°01 por Mayores metrados de la OBRA: "REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP.PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149". Teniendo como nueva fecha de termino el día 14 de diciembre del 2023.

Que el Calendario de Avance de Obra valorizado, es el documento en el que consta la programación valorizada de la ejecución de la obra; por periodos determinados en las bases o en el contrato, definición contemplada en el anexo único de definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que en el inc. 20 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que: "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF-A, de fecha 03 de Enero del 2023, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Gerente Municipal donde establece en su Artículo Primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)"; por lo que;

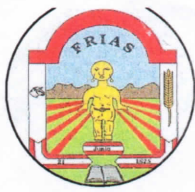
**SE RESUELVE:**

- ✓ **ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, los Nuevos calendarios de la programación de obra actualizados a la fecha de inicio de obra en función a la ampliación de plazo en función a los depósitos de material excedente y el Adicional N°01 por Mayores metrados de la OBRA: "REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP.PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRÍAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149", teniendo como nueva fecha de término el 14 de Diciembre del 2023.
- ✓ **ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE**, el presente acto resolutivo al interesado y a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Frías, para su cumplimiento conforme a la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

c.c.  
Arch/CrCr

Municipalidad Distrital de Frías  
CPC. Manuel Jesús Jiménez Valencia  
GERENTE MUNICIPAL



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS

## SGIDUR

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”

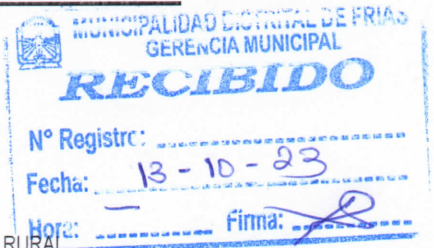


### INFORME N° 1295 - 2023-W.J.P. Z/MDF-SGIDUR.

**A** : C.P.C MANUEL JESUS JIMENEZ VALENCIA.  
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS.

**DE** : ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA.  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL

**ASUNTO** : OPINION FAVORABLE Y SOLICITUD DE RESOLUCION DE APROBACION DE CALENDARIOS EN FUNCION A LA AMPLIACION DE PLAZO POR DEPOSITOS DE MATERIAL EXCEDENTE Y DE ADICIONAL N°01 POR MAYORES METRADOS.



**REFERENCIA** : a). OBRA: REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO – EMP.PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149”.

b). CARTA N°040-CONSORCIO EL BRONCE-YMA-RC-2023.  
c). INFORME N°034-2023-CONSORCIO JC & VCR /JS.  
d). CARTA N°049 SUP-OBRA02-2022-CONSORCIO JC&VCR/RC.

**FECHA** : Lunes, 13 de Octubre del 2023.

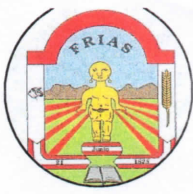
Por el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Que mediante **CARTA N°40-CONSORCIO EL BRONCE-YMA-RC-2023**, el **CONSORCIO EL BRONCE**, representado por el Sr. Yelsin Marchena Aguilar, alcanza los Calendarios para la Programación de Obra por motivo de ampliación de plazo en función a los depósitos de material excedente y el Adicional N°01 por Mayores Metrados del Proyecto: **REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO – EMP.PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149”**. Al consorcio Supervisor y mediante **INFORME N°034-2023-CONSORCIO JC & VCR/J. S**, el ING. Dante Pariahuache Calle, supervisor de la obra revisa y aprueba los calendarios de la programación de obra actualizados a la fecha de inicio de obra en función a la ampliación de plazo en función a los depósitos de material excedente y el Adicional N°01 por Mayores metrados.

Que, mediante **CARTA N° 049-SUP-OBRA-2023-CONSORCIO JC&VCR/RC**, el **CONSORCIO JC&VCR/RC** responsable de la supervisión de la ejecución de la **OBRA: “REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO – EMP.PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRÍAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149**. Alcanza los calendarios de la programación de obra actualizados a la fecha de inicio de obra en función a la ampliación de plazo en función a los depósitos de material excedente y el Adicional N°01 por Mayores metrados.

Por lo anteriormente expuesto esta Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural emite su opinión favorable y solicita que mediante acto resolutorio se apruebe los calendarios de la programación de obra actualizados a la fecha de inicio de obra en función a la ampliación de plazo en función a los depósitos de material excedente y el Adicional N°01 por Mayores metrados de la OBRA: **“REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO – EMP.PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRÍAS -**





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS**

**SGIDUR**

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”



**PROVINCIA DE AYABACA- DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149”. Teniendo como nueva fecha de termino el día 14 de diciembre del 2023.**

Sin otro asunto en particular que comunicarle, quedo de Ud.

Atentamente.

C.C.ARCHIVO.

W.J.PZ.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS  
Ing. Walter Javier Patiño Zurita  
(e) SGIDUR

Piura, 05 de octubre de 2023

**CARTA N° 049 SUP-OBRA02-2022-CONSORCIO JC&VCR/RC**

Señores:  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

ATENCIÓN : SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

ASUNTO : SOBRE CALENDARIOS DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE OBRA POR MOTIVO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 03.

REFERENCIA : a) CONTRATO N° 012-2022-MDF - OBRA: REHABILITACIÓN DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP. PI-708 (FRÍAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMÓN - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP. PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRÍAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA  
b) CARTA N° 040-CONSORCIO EL BRONCE-YMA-RC-2023

Por medio de la presente les hago llegar mis cordiales saludos en calidad de Supervisor del Proyecto descrito en el documento de la referencia a); para indicar que el Jefe de la Supervisión Ing. Dante Pariahuache Calle, emite pronunciamiento, respecto al documento de la referencia b), del Contratista Ejecutor Consorcio Constructor, en su **INFORME N° 034-2023-CONSORCIO JC&VCR/J. S** la misma que se adjunta.

En tal sentido, esta Supervisión teniendo en cuenta la documentación presentada por el Contratista, comunica la opinión del Ingeniero Jefe de Supervisión de la Obra; correspondiendo a la Municipalidad Distrital de Frías proceda con el trámite respectivo.

Es todo cuanto informo para su trámite respectivo.

Atentamente,



CONSORCIO JC&VCR  
Jorge A. Neira Timoteo  
Representante Común



**JEFE DE SUPERVISION DE OBRA**

"REHABILITACION DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP. PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMON - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP. PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CODIGO ARCC 7149. CUI N°2453523.

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

Piura, 02 de octubre del 2023

Señor(es):

**CONSORCIO JC & VCR**

**AV. GULLMAN MZA 3 LOTE 6B SAN PEDRO, DISTRITO DE PIURA – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA.**

Presente. -

**INFORME N° 034-2023-CONSORCIO JC & VCR/J.S.**

A : SR. JORGE ANTONIO NEIRA TIMOTEO  
**REPRESENTANTE COMUN – CONSORCIO JC & VCR**

DE : ING. DANTE PARIAHUACHE CALLE  
**JEFE DE SUPERVISION DE OBRA**

ASUNTO : ALCANZO REVISION Y APROBACION DE  
CALENDARIOS DE LA PROGRAMACION DE OBRA  
ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE OBRA POR  
MOTIVO DE AMPLIACION DE PLAZO CONTRACTUAL  
DE EJECUCION DE OBRA N° 03.

REFERENCIA : A) CARTA N°040-CONSORCIO EL BRONCE-YMA-RC-  
2023.  
B) CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 001 – 2022 -  
MDF - CS/ I CONVOCATORIA.

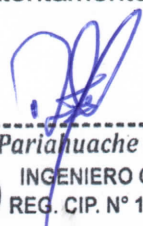
Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar la revisión y aprobación de los calendarios actualizados de obra como son:

- ✓ Calendario de Avance de Obra reprogramado por motivo de AMPLIACION DE PLAZO CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN DE OBRA N°03.


Actualizados al inicio contractual de la Obra: **"REHABILITACION DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP. PI-708 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCAQUE - LIMON - HUASIPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP. PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CODIGO ARCC 7149. CUI N°2453523.**

Agradeciendo de antemano su atención a la presente y sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



**Dante Pariahuache Calle**  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. N° 146422





RUC: 20610153799

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**CARTA N°040-CONSORCIO EL BRONCE-YMA-RC-2023**

**SEÑORES** : CONSORCIO JC&VCR

**ASUNTO** : PRESENTACIÓN DE LOS CRONOGRAMAS REFORMULADOS.

**REFERENCIAS:**

- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 001-2022-MDF-CS/PRIMERA CONVOCATORIA
- OBRA "REHABILITACION DE 24,36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP. PI.708 (FRIAS)-EL BRONCE-TUCAQUE-LIMON-HUASIPE- PAMPA RAMADA – PLATANAL ALTO – EMP. PI- 780 -(CHILILIQUE), DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARATAMENTO DE PIURA. Código Único ARCC 7149. CUI N° 2453523"

**FECHA** : Frías, 29 setiembre del 2023.

Espero que esta carta te encuentre bien. Quiero aprovechar esta oportunidad para presentarte el cronograma de obra reformulado, el cual ha experimentado modificaciones debido a la concesión de una extensión de plazo de 75 días para la ejecución del proyecto "**REHABILITACION DE 24,36 KM DE CAMINO VECINAL (PI-780) EMP. PI.708 (FRIAS)-EL BRONCE-TUCAQUE-LIMON-HUASIPE- PAMPA RAMADA – PLATANAL ALTO – EMP. PI- 780 -(CHILILIQUE), DISTRITO DE FRIAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARATAMENTO DE PIURA. Código Único ARCC 7149. CUI N° 2453523**".

Después de una revisión exhaustiva de la situación y en consulta con todas las partes involucradas, se ha determinado que una extensión de plazo de 75 días es necesaria para garantizar que el proyecto se complete de manera adecuada y sin comprometer la calidad.

Agradecemos tu comprensión y apoyo durante este proceso. Nuestro equipo está comprometido en garantizar que la calidad de la obra no se vea comprometida y que todas las partes involucradas estén satisfechas con el resultado final. Estaremos trabajando diligentemente para cumplir con el nuevo plazo establecido.

Apreciamos tu comprensión y cooperación en este asunto y esperamos seguir trabajando juntos para lograr el éxito de este proyecto. Por favor, no dudes en ponerte en contacto con nosotros en cualquier momento para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

**CONSORCIO EL BRONCE**  
*Yelsin Marchena Aguilar*  
**Yelsin Marchena Aguilar**  
REPRESENTANTE COMÚN

*Recibido:*  
*30/09/23*  
*[Firma]*  
**Dante Pariguache Calle**  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. N° 148422

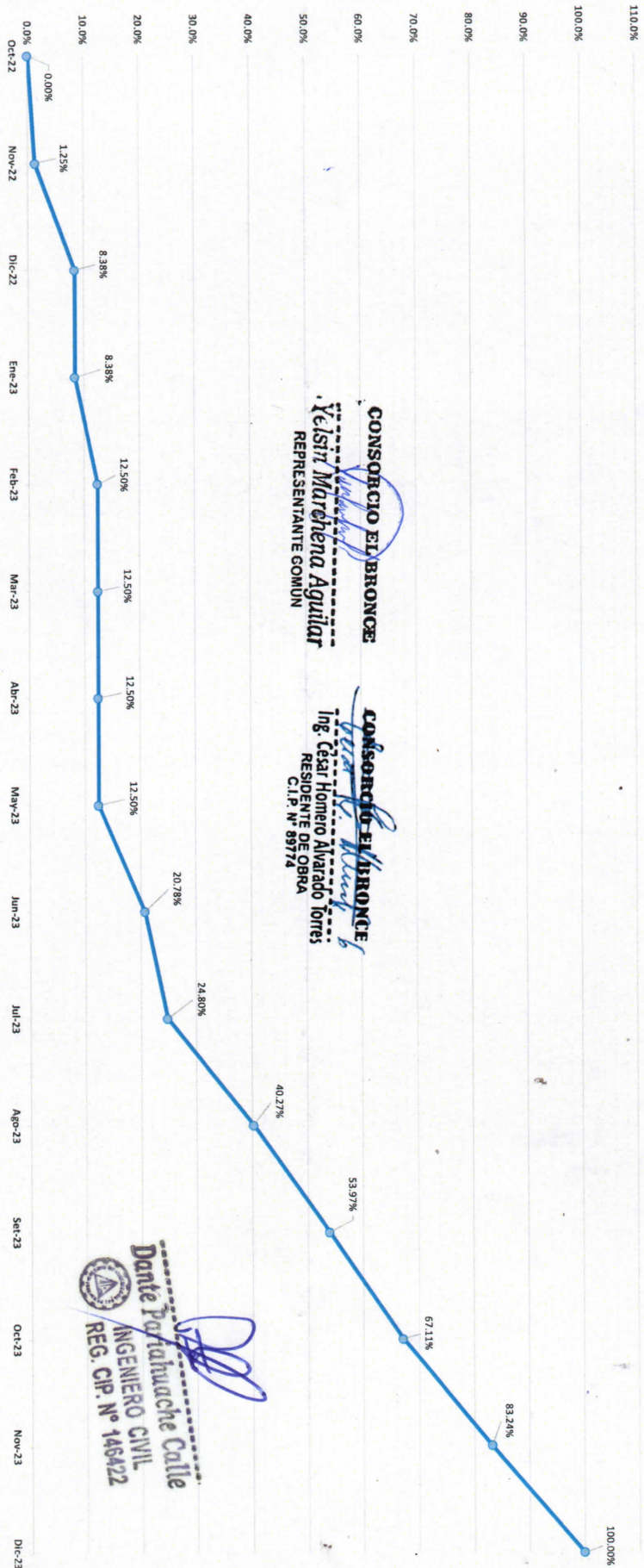
**CURVA DE AVANCE DE OBRA**

PROYECTO : REHABILITACION DE 2.435 KM DE CAMINO VEHCAL (P1 - 700) EMP P-700 (FRIAS) - EL BRONCE - TUCUQUE - LIMON - HUASIFE - PAMPA SANAMA - PLATINAL ALTO - EMP P1-700 (CHILLOQUE), DISTRITO DE FRIAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CODIGO ARCC 7149"

UBICACION :  
FECHA : SETIEMBRE - 2023

FRIAS - AYABACA - PUNO

**CURVA DE AVANCE DE OBRA**



**CONSORCIO EL BRONCE**  
Yelvis Marchena Aguilar  
REPRESENTANTE COMUN

**CONSORCIO EL BRONCE**  
Ing. César Homero Alvarado Torres  
RESIDENTE DE OBRA  
C.I.P. N° 89774

**Dante Porahuaque Calle**  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. N° 146422

AVANCE	MESES		ACUMULADO		PARCIAL	
	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto
	0.00%	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00
	1.25%	\$ 204,000.92	1.25%	\$ 204,000.92	1.25%	\$ 204,000.92
	8.38%	\$ 1,358,470.26	8.38%	\$ 1,358,470.26	8.38%	\$ 1,358,470.26
	8.38%	\$ 1,358,470.26	16.76%	\$ 2,716,940.52	16.76%	\$ 2,716,940.52
	12.50%	\$ 2,035,511.99	12.50%	\$ 4,752,452.51	12.50%	\$ 2,035,511.99
	12.50%	\$ 2,035,511.99	25.00%	\$ 6,787,964.50	25.00%	\$ 4,071,023.51
	12.50%	\$ 2,035,511.99	37.50%	\$ 8,823,476.49	37.50%	\$ 6,106,535.50
	20.78%	\$ 3,394,537.83	58.28%	\$ 12,218,014.32	58.28%	\$ 8,142,059.01
	24.80%	\$ 4,028,672.09	83.08%	\$ 16,246,686.41	83.08%	\$ 12,184,111.02
	40.27%	\$ 6,560,153.33	123.35%	\$ 19,806,839.74	123.35%	\$ 10,162,722.04
	53.97%	\$ 8,791,473.64	177.32%	\$ 28,598,313.38	177.32%	\$ 13,174,483.28
	67.11%	\$ 10,992,135.88	244.43%	\$ 39,590,449.26	244.43%	\$ 16,196,656.56
	83.24%	\$ 13,193,798.12	327.67%	\$ 52,784,247.38	327.67%	\$ 19,513,412.72
	100.00%	\$ 16,298,770.55	327.67%	\$ 52,784,247.38	327.67%	\$ 19,513,412.72



CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA

PROYECTO:

REHABILITACION DE 24.36 KM DE CAMINO VECINAL (PI - 780) EMP.PI-706 (FIAS) - EL BRONCE - TUAQUE - LIMON - HUASPE - PAMPA RAMADA - PLATANAL ALTO - EMP.PI-799 (CHILLIQUE), D

UBICACION:

FIAS- AYABACA- PIURA

FECHA : SETIEMBRE - 2023

SUSPENSIÓN N°1

Table with columns: Item, Descripción, Umid, Metro, P. Unit. V., Partida S., MES 1 (21/11/22-30/11/22), MES 2 (01/12/22-31/12/22), MES 3 (01/01/23-31/01/23), MES 4 (15/02/23-28/02/23), MES 5 (25/02/23-31/03/23). Includes subtotals for SUBTOTAL and IMPUESTOS (ICV 1.8%), and a grand total FRESUPUESTO PARCIAL 16.288.770.55.

IAS - PROVINCIA DE AYACACA- DEPARTAMENTO DE PUURA, CON CODIGO ARC 7149'

Table with columns for months (MES 6 to MES 14) and rows for various metrics (Metrado, Parcial, %). The table contains a large volume of numerical data organized in a grid format.

CONSORCIO EL BRONCE  
Ing. Cesar Homero Alvarado Torres  
RESIDENTE DE OBRA  
C.I.P. N° 89774

CONSORCIO EL BRONCE  
Ing. Marchena Aguilar  
REPRESENTANTE COMUN

Dante Parinhuache Calle  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. N° 146422



RIALES

PI-780 (CHILILIQUE), DISTRITO DE FRÍAS - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO ARCC 7149"

SUSPENSIÓN N°2

Table with columns for months (MES 05 to MES 14) and sub-columns for CANT. and PARCIAL. Includes handwritten signatures and stamps for 'CONSORCIO EL BRONCE' and 'Ing. César Homero Alvarado Torres'.

Dante Varahuache Calle INGENIERO CIVIL REG. CIP. N° 146422